

INSTRUCTIVO APLICACIÓN LOGO  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS  
PROYECTOS FRIL

1. LETRERO

El letrero de obras financiadas con el Fondo Regional de Iniciativa Local - FNDR deberá ajustarse a los siguientes requerimientos:

1.1 **Tamaño:**

El letrero deberá tener un tamaño de 2 x 4 mts.

1.2 **Diseño:**

El diseño deberá ajustarse al modelo aprobado por el Consejo Regional, incorporándose en la zona de imágenes una elevación de la obra, donde la comunidad pueda apreciar cómo quedará al término de la construcción.

Todas las imágenes que se incluyan, ya sean fotos, logos o incluso el letrero en su totalidad deberán estar a tamaño, con una resolución de 72 dpi.



**El letrero debe medir 2 x 4 mts.  
y tiene incluir una  
elevación 3D del proyecto.**

The image shows a project sign for the 'Mejoramiento Estadio Chiquihue Segunda Etapa'. It features the Chilean national flag logo, the text 'Mejoramiento Estadio Chiquihue Segunda Etapa', and the logo of the 'GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS' with the slogan 'Acción de Futuro' and the website 'www.goreloslagos.cl'. A central box contains project details: 'INICIO:', 'TÉRMINO:', 'UNIDAD TÉCNICA:', 'CONTRATISTA:', 'FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) - Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL): \$50.000.000.-'. To the right is a 3D architectural rendering of a modern stadium building.

**Nota:** Antes de imprimir, el diseño deberá ser enviado al Gobierno Regional para su aprobación.

### **1.3 Materialidad y formato:**

La gigantografía deberá imprimirse en PVC, a 600 dpi al menos, a todo color. Se dejará un área de 10 cms. adicionales alrededor de la impresión, la que será doblada al momento de la instalación.

### **1.4 Instalación:**

El soporte de la gigantografía deberá ser fabricado en perfiles metálicos de 30 x 30 x 2mm y en el área donde se fijará el letrero, éste deberá apoyarse en una superficie de lata que lo proteja del viento.

La distancia mínima entre el terreno y la base del bastidor donde se ubique el letrero será de 1,50 mts.

## 2. PLACAS RECORDATORIAS

Las placas para obras FRIL deberán tener un tamaño 60 cms. de ancho x 40 cms. de alto, con un formato apaisado.

Deberán producirse de preferencia en metal o, en su defecto, en madera.

Deberá respetarse diseño y texto, haciendo sólo los cambios necesarios para poder cuenta de la obra.

La placa debe ser de preferencia metálica o, en su defecto, de madera.

